

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 AGO 2019

RESOLUCION FI 406 -D-2019

Expte. N° 14.181/19

VISTO:

El Acto Académico realizado el pasado 3 de Mayo del corriente año con motivo de la asunción de autoridades de la Facultad de Ingeniería "Decano y Vicedecano"; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería efectuó un reconocimiento público e institucional al Personal de esta Unidad Académica que cumplió 25 y 30 años de servicios ininterrumpidos en el ámbito de la Docencia, la Investigación y el Apoyo Administrativo, haciéndole entrega de medallas;

Que también se entregó bandejas recordatorias al personal que se retiró de la actividad con motivo de haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio;

Que los gastos ocasionados por la organización y desarrollo del citado evento ascienden a la suma de \$ 100.163,02 (Pesos Cien Mil Ciento Sesenta y Tres con Dos Centavos) y fueron atendidos con el presupuesto de esta Unidad Académica – Decanato;

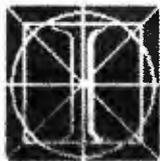
Que los comprobantes obran en el presente expediente, cumpliendo los mismos con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente aprobar los gastos efectuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.181/19

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 100.163,02 (Pesos CIENTO MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS), relacionados con la organización y desarrollo del Acto Académico del DIA DE LA INGENIERIA llevado a cabo el 06 de junio de 2019 y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 100.163,02 (Pesos CIENTO MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS) al presupuesto de esta Facultad, Dependencia Administración – Decanato - F.F.16, especificadas en los INOP: 122/19 – 129/19 – 152/19 – 153/19 – 159/19 – 162/19 – 163/19 – 164/19 -173/19 y 207/19 según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	240,00	
2-1-4	PRODUCTOS AGROFORESTALES	5.330,00	
2-3-3	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	2.200,00	
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	410,00	
2-7-2	MATERIALES DE CONSTRUCCION	20.100,00	
2-9-4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	<u>13.410,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		41.690,00

INCISO 3

3-4-9	OTROS N.E.P	1.500,00	
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.	7.750,00	
3-7-1	PASAJE	223,02	
3-9-1	SERVICIOS DE CEREMONIAL	3.000,00	
3-9-9	OTROS N.E.P.	<u>46.000,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		58.473,02

TOTAL GENERAL **100.163,02**

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la U.N.Sa. y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION FI **406** -D-2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA